

REFORMA AGRARIA Y PODER POLITICO EN GRECIA

Esta comunicación de síntesis se ha centrado en dos temas. Primero, una descripción de los principales rasgos de la agricultura y la sociedad rural en Grecia durante los períodos moderno y contemporáneo, rasgos a la vez mediterráneos y balcánicos, europeos y propios de Oriente Medio. Segundo, una breve presentación de la condición económica y social del campesinado en los siglos **XIX** y **XX**. Tercero y último, un intento de relacionar dicha condición con la evolución de las estructuras sociales y de los conflictos políticos en este país durante el mismo período.

La diferencia entre los caracteres europeos y medio-orientales de la sociedad rural griega procede del origen más o menos otomano de las estructuras sociales, aspecto al que volveremos reiteradamente a lo largo de estas páginas. Y en cuanto a la distinción entre caracteres mediterráneos y balcánicos, su causa debe buscarse en la variadas condiciones físicas de la península y de las islas helénicas.

Durante siglos, por no decir milenios, y hasta por lo menos la segunda guerra mundial, existió en Grecia una mezcla de autoconsumo, producción para el mercado y poliaactividad, ya se trate del litoral, del **hinterland** montañoso o de las llanuras. Los ingredientes varían infinitamente, por supuesto, en el espacio y en el tiempo.

La poliaactividad se manifiesta en la variedad de los cultivos en la alternancia entre la agricultura y la ganadería, en la importancia de la emigración y la transhumancia, en la presencia de trabajo asalariado estacional. El fenómeno se ha visto favorecido, además de las condiciones físicas, por la estructura social. Las necesidades funcionales del sistema de pequeña unidad familiar de cultivo imponen, de hecho, una poliaactividad intensa; esta última, a su vez, no podría mantenerse a largo plazo sin la gran flexibilidad económica y social del sistema en cuestión. Lo cual nos lleva otra vez a la distinción entre los rasgos europeos de la sociedad rural y los medio-orientales, cuyo origen más o menos otomano ya hemos señalado. Así podemos pasar de lo que podría denominarse la larga duración «física» a la socio-política, generada por los cuatro siglos de ocupación otomana que han dado su fisonomía a la estructura social heredada, en 1830, por la Grecia independiente.

Una primera especificidad a examinar es la ausencia de una nobleza antigua apoyada en la tierra. En el siglo **XV**, la conquista otomana eliminó la propiedad privada de aquella y, a la vez, las noblezas bizantina e indígena. En el plano institucional, el hecho se vio consagrado por el derecho islámico, que no reconocía el derecho de propiedad en el sentido liberal del término. Ello constituye un fenómeno muy particular del caso helénico, ya que no se encuentra en ningún otro sitio de

Europa una destrucción definitiva de la nobleza local de tal alcance a raíz de una conquista extranjera.

Ahora bien, la ausencia de este grupo social, cristiano de religión, tuvo dos consecuencias importantes en la estructuración social del país. Por una parte, condujo a una liberación de hecho de los campesinos griegos, lo que les permitió establecer una relación directa y estrecha con la tierra e imponer, asistidos por las condiciones geográficas y demográficas del contexto, a la pequeña explotación familiar como célula de base de la sociedad y la economía rural. Más adelante volveremos a este punto en lo que concierne al campesinado.

Pero la ausencia de nobleza no impidió a las clases superiores instituir cierto control sobre la tierra. En el siglo **XVIII** y sobre todo, en el **XIX**, varios negociantes y notables cristianos consiguieron ocupar grandes espacios territoriales. Sin embargo, las diferencias con Occidente a este respecto son sustanciales. En primer lugar, en el caso otomano, la relación establecida con la tierra no es la misma, como ya se ha dicho, a la definida por la propiedad privada. Además, los nuevos «propietarios» cristianos, poco numerosos y desprovistos de tradición y simples «infiel» subordinados al Sultán, sólo poseían una fracción de la legitimidad, la autoridad y el poder político del que gozaban las noblezas tradicionales de Occidente. Ello explica, entre otras cosas, su debilidad relativa en el aspecto institucional, en especial la precariedad de su posición en tanto que poseedores de grandes fincas.

El pasado otomano y su influencia sobre la posesión de la tierra determinaron igualmente la condición del campesinado, tanto antes como después de la independencia. Tanto más cuanto que el régimen territorial evoluciona desde 1830 bajo la influencia de un nuevo agente, el Estado griego. En efecto, si por un lado se convierte en propietario de la tierra ocupada hasta entonces por los otomanos, por otro va a interponerse, en adelante, entre notables y campesinos al estallar el conflicto sobre el estatuto de la tierra.

Las raniificaciones de esta nueva estructura socio-política se hicieron sentir desde la guerra de emancipación. Antes y después de la revolución, los notables intentaron concentrar la tierra por medio de compras sucesivas. Pero sus esfuerzos fracasaron pronto (Karouzou), lo que demuestra su debilidad relativa, dejando libre por este lado el camino a la pequeña propiedad, que puede en adelante consolidar su liberación y extender sus bases material y social. Pues el nuevo orden estatal y social va a permitir a los campesinos conservar las explotaciones que cultivaban desde siempre y hasta extender sus campos de cultivo sobre las «tierras nacionales». Adeniás, el Estado les reconoce un conjunto de derechos sobre la tierra

REFORMA AGRARIA Y PODER POLITICO EN GRECIA

18 que aproximan los efectos de la posesión a los de la propiedad. Es esta circunstancia la que anima a los campesinos cultivadores a desarrollar «una relación de quasi-propietarios con la tierra. A estas condiciones legales y a esta ideología de la **quasi-propiedad**, viene a añadirse finalmente la práctica de la ocupación ilegal de las tierras nacionales y comunales por los campesinos, muy extendida durante los siglos **XIX** y **XX**, y facilitada por la falta de catastro. Así, las relaciones legales, las mentalidades cambiantes y las prácticas cotidianas relanzan una política del Estado favorable al campesinado.

Estas realidades se trasladan inevitablemente al plano institucional. Los puntos culminantes de la precitada política fueron las dos reformas agrarias: la primera se llevó a cabo pacíficamente en 1871, y en 1917 será ratificada la segunda, mediante la cual se distribuyeron a los campesinos las tierras de los grandes propietarios. Ambas convirtieron a aquéllos en pequeños propietarios de pleno derecho, siendo preciso añadir una tercera más silenciosa pero igualmente importante: la larga y gradual reforma fiscal. La abolición del diezmo milenario solo constituye un símbolo, ya que lo que ocurre de hecho es la disminución sustancial, primero, y la desaparición después de las cargas que gravaban la producción agrícola. Dicho retroceso se acelera desde finales del **XIX** hasta llegar a la abolición total, ya en el siglo **XX**, del impuesto sobre la tierra, empezando por los directos hasta llegar a casi todos los gravámenes indirectos, con alguna excepción como la tasa sobre el consumo del tabaco.

En el seno de esta argumentación sobre la mejora gradual de la condición campesina, conviene recordar la desecación del lago Copais y su explotación ulterior. Esta experiencia capitalista, aislada en la Grecia de los pequeños propietarios y sellada con un fracaso, «demuestra claramente los inmovilismos y las resistencias sociales y políticas que encontró en Grecia cualquier política agraria distinta de la realizada por las dos grandes reformas» (Melios). En efecto, durante más de un siglo, «dos sistemas de explotación se oponen en Copais», el de la pequeña explotación familiar y el de la explotación directa a cuenta de una sociedad anónima, con ayuda de mano de obra asalariada. Pero, mientras que el primer sistema, tradicional, será defendido por las poblaciones rurales durante sesenta años, el segundo, moderno y capitalista, solo se impondrá tardíamente, parcial y temporalmente, justo durante una veintena de años: en 1953, las tierras de la sociedad serán también distribuidas entre los cultivadores.

¿Cuáles son las razones profundas de esta política territorial, agraria y fiscal favorable a los campesinos, política que el Estado griego siguió unas veces con resignación y otras con

fuerza y convicción, antes y sobre todo después de la reforma de 1871?

Se trata, por supuesto, de la preocupación de los primeros gobiernos después de la liberación por establecer su autoridad, su legitimidad y un poder centralizador apoyándose sobre los cultivadores y los pequeños propietarios». Ciertamente, «el crecimiento de los ingresos es considerado como una válvula de seguridad que puede atenuar las presiones procedentes del descontento de las capas más pobres de la población. (Karouzou). Pero, tras la apariencia demasiado esquemática de un Estado autónomo y omnipotente, que sigue con voluntad de hierro su política agrícola, definida de antemano y bien planificada, conviene discernir las fuerzas sociales y políticas, enfrentadas en la arena del Estado, que han participado en la legislación y en la ejecución de las leyes. Vista desde este ángulo, la política territorial, agraria y fiscal del Estado helénico aparece como el resultado de dos confrontaciones: una, entre el campesinado y las demás clases sociales; otra entre el campesinado y los grandes propietarios.

La primera se libra sobre el frente de la política fiscal, en el cual los campesinos resultaron vencedores en todos los puntos. El Estado distribuyó las tierras a precios moderados y perdió los ingresos procedentes del usufructo, sin reemplazarlos por otros impuestos sobre la producción o la población rural; el diezmo fue abolido y los impuestos directos sobre las rentas y los productos agrícolas se redujeron casi a cero hasta 1930.

En lo relativo a las tierras nacionales, la confrontación toma la forma de una quasi-negociación conflictiva entre el campesinado y las demás clases sociales, hecha de alguna manera «por mediación del Estado. Esta lucha de clases sobre la cuestión de las tierras nacionales tenía diversos objetivos. Eii primer lugar, la reforma tuvo como consecuencia, a largo plazo e incluso a corto, una reducción de la riqueza territorial del Estado así como de sus ingresos fiscales. Por consiguiente, estos ingresos debían ser reemplazados por otras entradas de fondos, que los gobiernos no podían buscar sino entre las capas más acomodadas de la población o entre las pequeño-burgueses. Además, la distribución gratuita de dichas tierras a los campesinos podía casi excluir su adquisición por otros grupos sociales, sobre todo los notables, pero también los grandes burgueses, que hubieran querido seguir el ejemplo de la burguesía ascendente española de la misma época al adquirir los Bienes Nacionales.

Los campesinos consiguieron también salir más o menos vencedores de esta negociación conflictiva. Sobre la cuestión de saber si la distribución de las tierras fue o no gratuita, hubo un conipromiso: los plazos de los pagos fueran largos y las tasas

de interés, razonables. Por otra parte, la concentración de las grandes propiedades por compra fue impedida por el Estado. Incluso en las regiones vitícolas e incluso durante la expansión del viñedo, en condiciones muy atractivas para la colocación de fondos y hasta para la inversión capitalista, más de la mitad de las tierras fue finalmente adquirida por el campesinado (Franghiadis). Además, los notables y los comerciantes nunca pudieron imponer el modo de explotación capitalista caracterizado por la explotación directa y el uso de mano de obra asalariada. Sobre sus propiedades, fuesen antiguas o recién adquiridas, la pequeña unidad de producción familiar se mantuvo como modo de explotación dominante, casi exclusivo.

La segunda confrontación importante fue la que opuso el campesinado a los grandes propietarios entre 1871 y 1924, es decir, entre las dos reformas. Su objetivo era la reivindicación por el primero de las extensas fincas de los últimos. Ciertamente, la última reforma concernió esencialmente a los 700.000 refugiados griegos que, tras las guerras greco-turcas, se instalaron en las regiones recién conquistadas por Grecia en el norte del país, recibiendo las tierras adquiridas a costa de los otomanos. Pero el proceso afectó también a los campesinos de Grecia central y meridional, que se vieron atribuir las tierras de los grandes propietarios, antiguos notables o bien burgueses que habían conseguido concentrar por compra considerables extensiones territoriales. En este conflicto mayor, los campesinos salieron también vencedores. La gran propiedad desaparece definitivamente con la segunda reforma.

Pero, pese a la clarificación aportada por los hechos, la cuestión planteada previamente no se ha respondido: ¿de dónde procede esta fuerza discreta del campesinado?

Una de sus fuentes, según parece, no es otra sino la «larga duración física»: se trata de la débil densidad demográfica del país, rasgo estructural de la península helénica y más específicamente del Peloponeso, región vitícola por excelencia. En conjunción con las crecientes necesidades de mano de obra —y fuerza de mano de obra cualificada—, características de la viticultura, la baja densidad demográfica ha casi impuesto la forma de explotación en pequeñas unidades familiares. Las mismas condiciones, o muy parecidas, se observan en el caso del tabaco cuya exigencia de fuerza de trabajo es aún más importante que en el caso de la pasa, sobre todo si se toma en consideración las primeras etapas de elaboración de la planta como materia prima industrial: secado de las hojas, clasificación por categorías, embalaje (Prontizas). Estos dos productos, uva y tabaco, ocuparon ellos solos, durante más de un siglo, una gran parte de la superficie de la Grecia agrícola y representan aproximadamente la mitad del valor total de la producción agraria

del país.

De esta forma, el campesinado pudo compartir los beneficios de los cultivos comercializados con una burguesía que no quería ni podía reclamar la totalidad de esos beneficios. Pero el reparto no se produjo de acuerdo con un reparto análogo de las tierras. Los negociantes no podían impulsar más allá de ciertos límites sus inversiones en la compra de tierras a fin de reclamar un mayor porcentaje del beneficio comercial o, mejor aún, una participación en las ganancias de la producción; en primer lugar, porque los beneficios de la pasa eran coyunturales y, además, porque las condiciones demográficas y la poliaactividad no permitían a largo plazo el funcionamiento productivo de las explotaciones con trabajo asalariado. Sin olvidar que el colectivo no tenía gran interés en ocuparse de la gestión agrícola directa, sobre todo en periodos prolongados y a gran escala. Pues los mecanismos del negocio y del crédito les permitía el control de la producción agrícola aun cuando no ejercieran ningún control sobre la tierra, ni directo ni indirecto.

Los principales mecanismos al respecto estaban constituidos por las compras y los créditos adelantados, la organización más o menos oligopolística de los mercados y la estructuración jerárquica de las redes de crédito y del negocio. En la base de la pirámide se situaban los comerciantes de pueblo; en los escalos medios, los negociantes de las ciudades y los puertos y, en la cumbre, los grandes negociantes internacionales: alemanes, en el caso del tabaco, ingleses en el de la pasa, griegos para la diáspora de estos mismos productos y también para todos los que eran importantes en el comercio exterior. Obviamente, en algún caso existieron negociantes que invirtieron también en la tierra y hasta en sociedades por acciones, teniendo por finalidad la explotación de fincas y de viñedos. Pero estas inversiones estuvieron apoyadas casi siempre en el sistema de la aparcería y, por consiguiente, en la pequeña explotación familiar.

Los parámetros evocados hasta este momento se inscriben en la larga duración de las condiciones físicas y de las estructuras sociales. Pero existe un factor igualmente decisivo, esta vez de naturaleza política. Grecia es uno de los primeros países del mundo en establecer, desde el periodo 1843-1864, el sufragio universal de los electores masculinos. El desarrollo demográfico del campesinado hacia fines del XIX reforzó aún más el peso electoral de esta clase, y, por consiguiente, su parte del poder político. Así, la democratización «precoz» del país contribuyó también a una relación de fuerzas bastante equilibrada entre las clases superiores y las capas populares de la sociedad griega. Tal equilibrio, basado más bien en la fuerza

REFORMA AGRARIA Y PODER POLITICO EN GRECIA

20 relativa del campesinado que en la debilidad de las clases superiores, de los propietarios y la burguesía local, no se encuentra en ningún otro país de Europa en estas fechas.

El peso político del campesinado se va a convertir en un factor decisivo en la promoción de sus intereses económicos y de su posición social. Ni la reforma agraria ni la fiscal se hubieran instituido tan rápida y pacíficamente sin la participación indirecta, pero real, en el poder que el sistema democrático parlamentario pudo ofrecer a los campesinos griegos. Y estas reformas se aplicaron a pesar de cortas interrupciones de la democracia por dictaduras sucesivas, a pesar de las distorsiones que le inflingieron el clientelismo o el autoritarismo. De hecho, lejos de frenar las reformas, los precitados fenómenos las aceleraron a causa de su tendencia natural hacia el populismo y la demagogia. La suerte de los pequeños propietarios griegos fue, de esta manera, mejor que la del campesinado de la mayor parte de los países europeos, con excepción de Francia. Es cierto que innumerables miembros de este grupo social han ido descalzos hasta fines del siglo XX. Pero basta con evocar las vicisitudes de la reforma agraria en España o las experiencias de la segunda servidumbre de la gleba en Europa Oriental para comprender que la imagen misérrima del campesino griego, pintada por una etnografía literaria o una historiografía moralizante, no contribuye en absoluto a la comprensión de la sociedad helénica.

En conclusión, en el proceso de liberación económica y social de los campesinos griegos durante los siglos XIX y XX, el factor político ha desempeñado un papel decisivo y comparable al de otros factores de más larga duración, como las condiciones físicas y la estructura social. En toda interpretación de este proceso histórico, por consiguiente, las relaciones entre los campesinos, el mundo político y el poder deben ser estudiadas a fondo.

BIBLIOGRAFIA

- G.R. DERTILIS (ed) (1988) *Banquiers, usurers et paysans. Réseaux de crédit et stratégies du capital en Grèce 1930.* París, la Découverte.
- K. KOSTAS (1985) *Economie agricole et banque agraire. Aspects de l'économie de la Grèce entre les deux guerres (1919).* París, E. HESS.
- E. MALEFAKIS (1970) *Agrarian Reform and Peasant Revolution in Spain. Origins of The Civil War.* New Haven, Londres. Yale University Press.
- W.W. MC GREW (1985) *Land and Revolution in modern Greece, 1800-1871.* Kent State University Press.

D. ZOGRAFOS (1976). *Histoire de l'Agriculture grecque.* Banco Agrícola de Atenas, Reed.